



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL JARDIN INFANTIL ARCOIRIS 2020 –2023

La Granja, Chile
2020



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
1.1	Adscripción a las Bases Curriculares y Objetivos Generales de la Educación Parvularia	5
1.2	Disponibilidad del PEI	9
2	INFORMACION INSTITUCIONAL.....	10
2.1	ANTECEDENTES GENERALES.....	10
2.2	ANTECEDENTES ESPECÍFICOS	10
2.3	Organigrama.....	14
3	RESEÑA HISTÓRICA.....	15
3.1	ENTORNO	16
3.1.1	Plano de la Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris.....	16
3.1.2	Mapa de ubicación de la Sala cuna y Jardín Infantil Arcoíris.....	17
3.1.3	Ambientes educativos infraestructura.....	17
3.1.4	Material Didáctico Mínimo.....	19
3.1.5	Comunidad local.....	24
4	IDEARIO DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCO IRIS	25
4.1	SELLO EDUCATIVO	25
4.2	Visión	28
4.3	Misión.....	28
4.4	Valores institucionales	28
4.5	Definiciones y sentidos institucional.....	30
4.5.1	Principios y enfoques educativos	30
4.5.2	Propuesta curricular institucional	36
4.5.3	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	40
4.6	Perfiles.....	41
5	OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCO IRIS.....	42
5.1	Objetivos Específicos del PEI	43
5.2	Objetivos estratégicos	43
5.3	Objetivos por dimensión	44



6 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCO IRIS..... 45



1 INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris, tendrá como objetivo, orientar el quehacer técnico y el pedagógico del establecimiento, con el fin de poder propiciar trabajos de calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje de los niños y niñas e ir así fomentando el desarrollo del párvulo como un todo, como un ser único e indivisible, participe de su sociedad, considerando sus intereses y respetando sus ritmos de aprendizaje.

El levantamiento del Proyecto Educativo Institucional es el resultado de una co-construcción participativa entre todos los estamentos que componen la comunidad educativa de la Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris: equipos pedagógicos, auxiliar de servicios, manipuladora de alimentos, apoderados y familias, niños, niñas y comunidad circundante. Para lograr este objetivo, se recurrió a diversas estrategias de participación colectiva que permitieron rescatar la Sala Cuna y Jardín Infantil que soñamos como comunidad, sin embargo, dado el contexto actual de crisis sanitaria, durante el próximo periodo de actualización se deben generar mayores esfuerzos por recoger más ampliamente la mirada de todas y todos los actores.

Resulta relevante señalar que, en la actualidad, nuestro centro educativo fue traspasado al Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral (SLEP GM), siendo esta la institución sostenedora. La visión del SLEP GM *“Ser un servicio de educación modelo, con personal altamente capacitado y motivado, que desarrolle aprendizajes de excelencia en los estudiantes, permitiéndoles así enfrentar los desafíos del siglo XXI; entregándoles oportunidades a ellos y sus familias. ¹”* como la misión de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógica (UATP) *“Instalar capacidades de liderazgo pedagógico en los equipos directivos y docentes de los jardines, escuelas y liceos del Servicio Local de Educación Gabriela Mistral, con el fin de incrementar aprendizajes de excelencia en las dimensiones, físicas, cognitivas, socioemocionales y espirituales de los*

¹ PEL- Gabriela Mistral. <https://gabrielamistral.educacionpublica.cl/wp-content/uploads/2021/03/PEL-Gabriela-Mistral-r.pdf>



estudiantes y párvulos dentro de un ambiente de bienestar para el trabajo y el aprendizaje², son también lineamientos que dan sentido y sustentan los principios de nuestro PEI los cuales dialogan con los principios propuestos por la Nueva Educación Pública.

El PEI del JI Arcoíris fue modificado en el año 2020, por lo cual, como comunidad educativa, hemos considerado oportuno permitirnos trabajar con esta propuesta durante 3 años y, en virtud de las evaluaciones, realizar las modificaciones y ajustes que se requieran a partir de las dinámicas de contexto interno, de comunidad y de los cambios socioculturales que se presenten.

El presente Proyecto, se compone de ocho apartados interrelacionados que dan sustento a la propuesta pedagógica de este documento y que responden a las *Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en establecimientos de Educación Parvularia*, sugerido por la Subsecretaría de Educación Parvularia³.

1.1 Adscripción a las Bases Curriculares y Objetivos Generales de la Educación Parvularia

Ley N°20.370 Ley General de Educación:

Promulgada en el año 2009. Esta ley, establece que el Ministerio de Educación reconoce oficialmente a los establecimientos educacionales que imparten enseñanza en los niveles de educación Parvularia, básica y media y dispone entre los requisitos contar con un proyecto educativo institucional y explicita los **Objetivos Generales de la Educación Parvularia**, referente obligatorio para la elaboración de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia a que adscribe la Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris:

- a) **Art.18:** La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, aún cuando no es obligatorio. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en

² misión de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógica

³ <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2018/03/Proyecto-Educativo-Institucional.pdf>



los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora de los niños y niñas.

- b) **Art. 28.** Sin que constituya un antecedente obligatorio para la educación básica, la educación parvularia fomentará el desarrollo integral de los niños y las niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

valerse por sí mismos; apreciar sus capacidades y características personales; desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo; relacionarse con niños, niñas y adultos cercanos de forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia; desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física; comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal; contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples; reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse; explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno; desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer; desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos; expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos; en el caso de establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas se considerará, además, como objetivo general, que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permitan comprender y expresar mensajes simples en lengua indígena reconociendo su historia y conocimientos de origen⁴.

El PEI responde a normativas en las cuales nos apoyamos para ir realizando el trabajo pedagógico adecuado para las familias que están con nosotras, algunas de ellas son:

- 1) **Ley N° 20.529**, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la

⁴ Objetivos Generales de la Educación Parvularia. (2018) MINEDUC: “Bases Curriculares Educación Parvularia” p. 19. https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2018/03/Bases_Curriculares_Ed_Parvularia_2018.pdf



Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización (LSAC).

- 2) **Ley N° 20.609**, que establece medidas contra la discriminación arbitraria.
- 3) **Ley N° 21.040**, que crea el Sistema de Educación Pública (Ley NEP)
- 4) **Decreto N° 830**, de 1990, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Convención sobre los Derechos del Niño (CON).
- 5) **Decreto N° 481**, de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
- 6) **Ley N°20.845 del 2015:**

De inclusión que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, señala que los padres, madres y apoderados podrán solicitar información a los establecimientos educacionales sobre su proyecto educativo y el proceso de admisión.
- 7) **Ley N°20.529, de 2011:**

Crea el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación Parvularia, básica y media y su fiscalización, donde una de sus medidas se relaciona con los requisitos del reconocimiento oficial que deben cumplir los sostenedores y los establecimientos educacionales para ingresar y mantenerse en el sistema educacional, de acuerdo a lo establecido en la ley, y recibir aportes del estado.
- 8) **Ley 20.832 del 2015:**

Autorización de funcionamiento para establecimientos de Educación Parvularia, la que establece requisitos para el funcionamiento en los que se incluye el proyecto educativo institucional y reglamento interno que regula las relaciones que deben existir con los diferentes actores de la comunidad educativa.
- 9) **Ley N° 20.635 del 2015:**

Crea la subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales, que establece las funciones y atribuciones de esta institucionalidad, señalando que la subsecretaría de educación parvularia es la encargada del diseño y gestión de políticas educativas, es la que propone al ministerio de educación las normas legales y reglamentarias que regulan la educación parvularia, entre ellas las



relativas a los requisitos para obtener el reconocimiento oficial del estado, y la autorización de funcionamientos de establecimientos de educación Parvularia.

10) Ley N°20.911 del 2016:

Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado. Establece que los establecimientos reconocidos por el estado, deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un plan de formación ciudadana, que integra y complementa las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a niños, niñas y jóvenes, la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las orientaciones propias del nivel, las cuales señalarán las características particulares del nivel y su contexto, como, por ejemplo, la pedagogía basada en el juego.

11) DFL N°2/2009 Educación: Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005.

12) Decreto N°315/2010 Educación: Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación Parvularia, Básica y Media.

13) Decreto Supremo N° 53 de 2011 de Educación: Que establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del Estado.

14) Ley N° 20.835: Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

15) Decreto N° 548 de 1988, Ministerio de Educación y sus modificaciones, (Decreto N° 143 de 2012, última modificación) Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.

16) Decreto N° 47 de 1992, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones: Fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y construcciones. Título 4: de la Arquitectura, Capítulo N° 5 sobre “Locales Escolares y Hogares Estudiantiles”.

17) Decreto N° 289 de 1989, Ministerio de Salud y sus modificaciones. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales.



- 18) **Decreto Nº 977 de 1996**, Ministerio de Salud Aprueba Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- 19) **Decreto Nº 594 de 1999, Ministerio** de Salud Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
- 20) **Decreto Nº 148 de 2016.** Ministerio de Educación Aprueba reglamento sobre Establecimientos Educativos que soliciten por primera vez el beneficio de la Subvención Estatal y renuncien al sistema de subvenciones.
- 21) **Ley Nº 20.993 Modifica diversos** cuerpos legales para facilitar el funcionamiento del sistema escolar (miscelánea).

El PEI estará orientado a lograr que, como centro educativo, seamos capaces de usar metodologías activas y estrategias pedagógicas innovadoras, que nos permitirán ir reforzando la formación valórica y el desarrollo personal de los niños y niñas y que este trabajo pueda ir proyectándose al hogar a través de la participación activa y positiva de los padres, familia y comunidad.

1.2 Disponibilidad del PEI

El PEI de la Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris, se encuentra disponible en la oficina de la Directora y en el sitio web: <https://arcoiris.slepgm.cl/> para la consulta permanente de la Comunidad Educativa.



2

INFORMACION INSTITUCIONAL

2.1 ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE	: Arcoíris
CODIGO	: 13.111.021
RBD	: 35536-4
SOSTENEDOR	: Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral
DIRECTORA TITULAR	: Isabel Peña Ramírez
DIRECTORA SUBROGANTE	: Ximena Flores
DIRECCIÓN	: Manuel plaza 0880
COMUNA	: La Granja.
REGIÓN	: Metropolitana
TELÉFONO	: 225162561
CORREO ELECTRÓNICO	: ji.arcoiris@educacionpublica.cl
HORARIO FUNCIONAMIENTO	: De 08:30 a 17:30 horas
EXTENSIÓN HORARIA	: De 17:30 a 18:30 horas

2.2 ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

El Jardín Infantil contara con el siguiente número de personal, dividido de la siguiente manera:

NIVEL	CAPACIDAD	EDUCADORA	TECNICOS EN PARVULO	AUXILIAR DE ASEO	MANIPULADORAS
Sala Cuna Menor	20 lactantes desde 3 meses hasta 12 meses.	-Marianela Aedo Cid	-Isabel Palma Knopke -Ivone Palma -Camila Lagos -Katherine Porflit Cepeda	-María Elena Serrano Sepúlveda	-Felisa Carrión Acuña



				-Verónica Cumplido	
Sala Cuna Mayor	20 niños/as desde 13 meses hasta 23 meses	Ximena Flores Ortega	-Camila González Rosel -Lissette Jara Valdés -Javiera Mora Maldonado	María Elena Serrano Sepúlveda -Verónica Cumplido	Felisa Carrión Acuña
Medio Menor	32 niños/as de entre 2 años a 2,11 meses.	-Carolina Gutiérrez Carrasco	- Javiera Astudillo Moraga -María López García	Rosalía Muñoz Ñancupan	-Nathalie Farías López -Nicole Jorquera Tapia
Medio Mayor	32 niños/as de entre 3 años a 3,11 meses.	Margarita Aguilera Cofre -Karla Armijo Jofre	-Valery Tejo Tejo -Erika Godoy Elizabeth Rojas Carrera	Rosalía Muñoz Ñancupan	Nathalie Farías López -Nicole Jorquera Tapia

NIVEL	Educadoras de Párvulo x nivel	Técnicas de Párvulo x nivel	Horas de contratación
Nivel Sala Cuna Menor	1 educadora de Párvulo	3 técnicas de párvulo	44



Nivel Sala Cuna Mayor	1 educadora de Párvulo	3 técnicas de Párvulo	44
Medio Menor	1 educadora de Párvulos	2 técnicas de Párvulo	44
Medio Mayor	1 educadora de Párvulos	2 Técnicas de Párvulo	44
Dirección	1 educadora de Párvulos		44
Manipuladoras de Alimentos	3 manipuladoras		44
Auxiliar de aseo	2 auxiliares		44

EL FUNCIONAMIENTO CRONOLÓGICO DEL JARDÍN INFANTIL SERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA

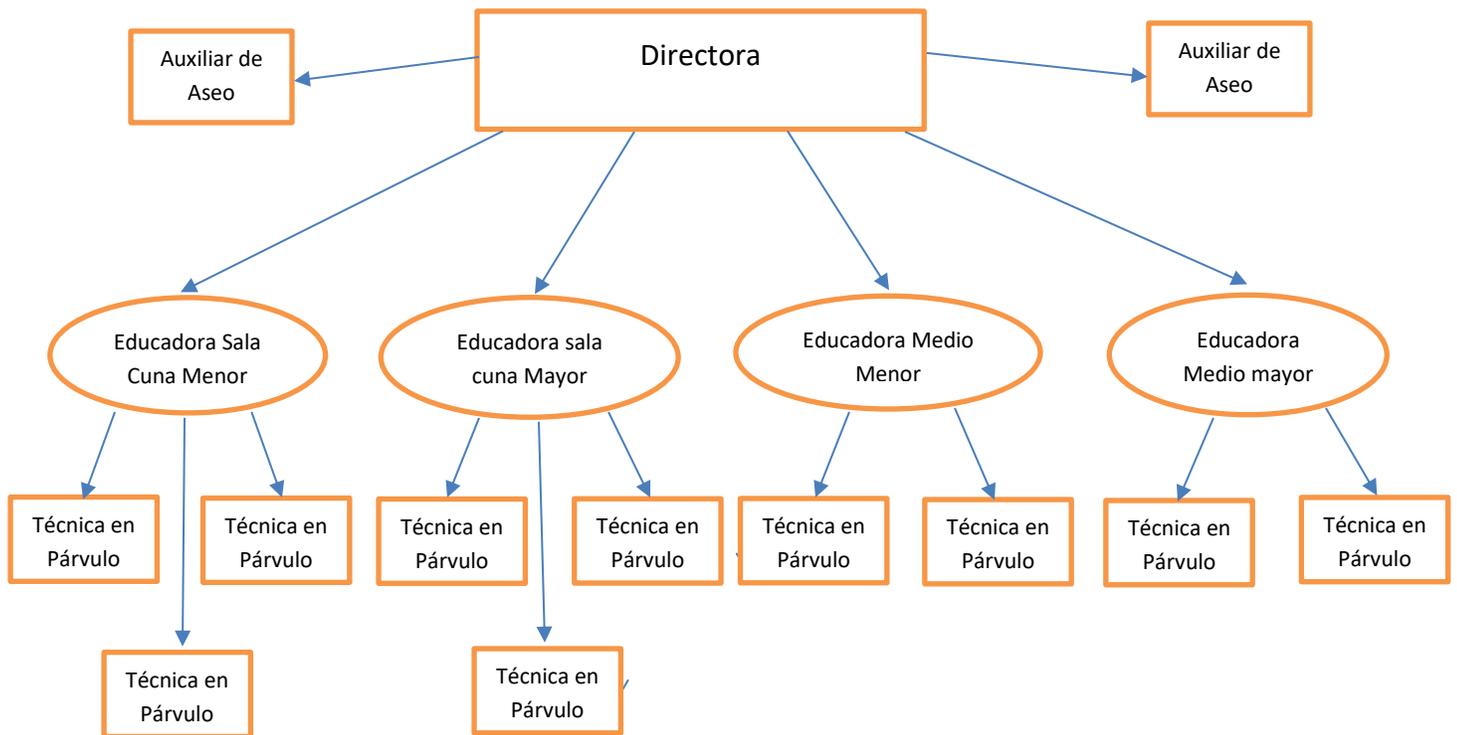
Responsables	Acción Realizada	Horario
Educadoras de Párvulos Técnicas en Párvulo Directora	Recepción Inicio jornada de los niños/as,	08:30 horas
Educadoras de Párvulos Técnicas en Párvulo Directora	Entrega, Termino de Jornada para los niños/as	16:30 horas
Educadora Técnico	Extensión Horaria, el horario está sujeto a entrevista con el apoderado, puntualizando en el horario que la familia necesita realmente, pensando en la permanencia de más de 9 horas de los niños/as en el JI.	Inicio 08:30 horas y terminó 18:30
Directora	Horario de entrada y salida del personal.	08:30 a 17:30 horas
Educadoras de Párvulos Directora	Las Educadoras de Párvulo tendrán los días miércoles de 09:00 a 16:00 horas para hacer trabajo administrativo y	09:00 – 16:00 horas Solo los miércoles



	atender apoderados en el Jardín Infantil, cuando sea necesario.	
Educadoras de Párvulo	Las Técnicas tendrán tiempo para la realización de materiales, para los niveles, esto será todos los días en el establecimiento.	de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a vienes
Directora	Las Educadoras y Técnicos estarán en trabajo pedagógico en sala o patio con los niños y niñas en el siguiente horario.	Educadoras: 08:30 a 17:00 horas de lunes a vienes, exceptuando el día miércoles, cuando sea necesario. Las Técnicas de 08:30 a 16:30. De lunes a vienes.
Directora y Subrogante	Participación de Educadoras, Técnicas y Personal de servicio en reuniones CAA y CAHUE	2 veces en el mes, de 15:00 a 17:30 horas.



2.3 Organigrama





3 RESEÑA HISTÓRICA

El Jardín Infantil Arcoíris está ubicado en la calle Manuel Plaza 0880, justo en la intersección con la Av. Raúl Silva Henríquez, en la villa Los Pensamientos, ubicada en la comuna de La Granja, comuna ubicada en el sector sur de la ciudad de Santiago.

Fue creado el 26 de marzo del año 2008, es un jardín VTF (Vía Transferencia de Fondos), nacido por la firma de un convenio entre la Municipalidad de la Granja y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), debido a la necesidad que vio el municipio de tener un jardín infantil en este sector, debido a los escasos de este tipo de establecimientos y la existencia de una necesidad real por parte de las madres trabajadoras de este sector, que necesitaban un establecimiento educacional donde dejar a sus hijos e hijas. En este contexto, para los padres de la Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris, el centro educativo se ha vuelto una oportunidad para poder salir a trabajar o a estudiar tranquilos, pues cuentan con un establecimiento adecuado para, por una parte, dejar a sus hijos y, por otra parte, reciben un apoyo educacional y de formación para que sus hijos, en un ambiente preparado para eso. Por otra parte, el Jardín les acomoda porque les queda cerca de sus casas.

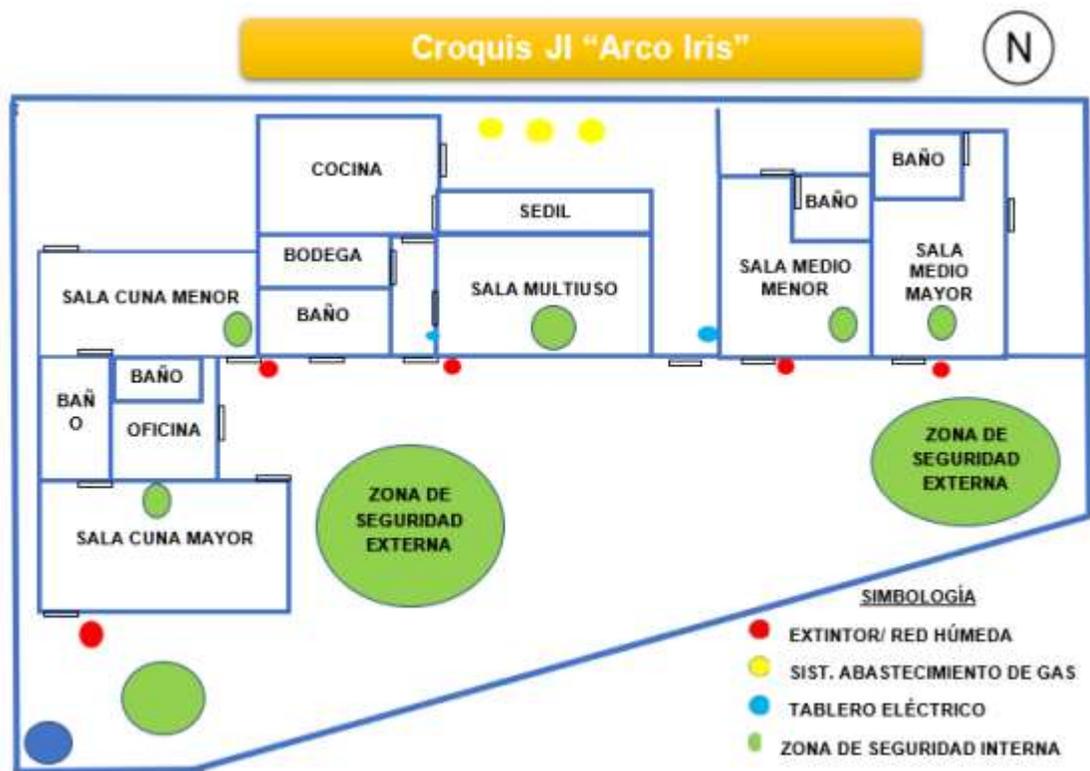
El jardín infantil ha sufrido cambios con el pasar del tiempo, primero nació como sala cuna teniendo dos salas solamente, sala cuna menor y sala cuna mayor con una capacidad de 20 niños por nivel, luego de un año de funcionamiento del Jardín Infantil comenzó la construcción de 2 salas más, las cuales se convertirían en los niveles medio mayor y medio menor, con una capacidad de 32 niños cada nivel, estas etapas estuvieron a cargo de la directora Marcela Rodríguez quien se mantuvo en su cargo por 4 años (2008-2012), luego la reemplazo Gladys Sánchez quien estuvo 2 años (2013-2014), luego estuvo Valeska, quien permaneció en el cargo 3 meses (2015) y la reemplazo Cindy Andaur quien permaneció en el cargo 2 años (2015-2016) y actualmente el cargo lo está ejerciendo Isabel Peña R., desde el 2017; todos estos cambios de directora fueron por problemas administrativos.



El Jardín Infantil Arcoíris en el mes de enero del año 2020, dejó de ser administrado por la Municipalidad de La Granja y paso a ser parte del Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral.

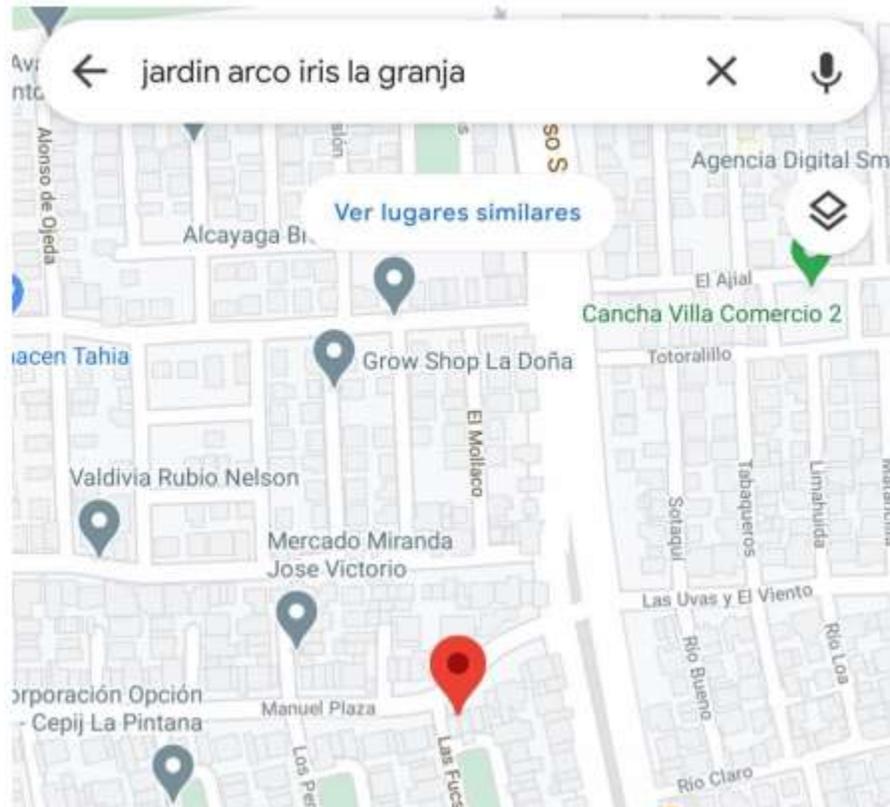
3.1 ENTORNO

3.1.1 Plano de la Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris





3.1.2 Mapa de ubicación de la Sala cuna y Jardín Infantil Arcoíris



3.1.3 Ambientes educativos infraestructura

El local del Jardín Infantil es de material sólido, el cierre del establecimiento es de reja metálica sólida, ubicada en el frontis y a un costado del establecimiento, por detrás y por un costado, el cierre es de ladrillo y da con los patios de las casas particulares que están al lado del jardín, los suelos de los patios son de cemento y solo hay una franja de tierra en uno de los patios laterales.

La Infraestructura del Jardín Infantil Arcoíris cuenta con las siguientes dependencias:



- 4 salas de actividades para los niños: Es donde los niños/as realizan gran parte del trabajo pedagógico, en ambientes adecuados para estimular su curiosidad.
 - 1 oficina: Es el lugar donde se trabajan las acciones administrativas y pedagógicas del establecimiento, siendo un espacio que los niños y niñas ocupan para interactuar en forma verbal con los adultos que están en ese momento.
 - 3 salas de baños para los niños: Son los lugares que se establecen para trabajar con los niños y niñas, la parte de hábitos higiénicos y control de esfínter.
 - 2 baños para adulto
 - 1 cocina: Este lugar también cumple un rol pedagógico, siendo aquí en donde se puede trabajar con los niños y niñas actividades pedagógicas de alimentación.
 - 1 sedile: Este lugar también cumple un rol pedagógico, siendo aquí en donde se puede trabajar con los niños y niñas actividades pedagógicas de alimentación.
 - 1 sala multiuso: Este espacio es ocupado para realizar los controles de peso y talla con los niños/as y las actividades de vacunación que correspondan.
- 2 patios traseros: Es aquí donde se trabajan actividades pedagógicas con los niños/as, ya que son ambientes que están estimulados para atraer la curiosidad de los niños.
- 2 franjas de patio al costado: Es aquí donde se trabajan actividades pedagógicas con los niños/as, ya que son ambientes que están estimulados para atraer la curiosidad de los niños.
 - 1 closet como bodega



- 1 bodega de alimentos
- Patio delantero: Es aquí donde se trabajan actividades pedagógicas con los niños/as, ya que son ambientes que están estimulados para atraer la curiosidad de los niños.

3.1.4 Material Didáctico Mínimo

Decreto Nº 53 del año 2011 y sus modificaciones posteriores: Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales, el JI Arcorcos cuenta con estos materiales para trabajar con los niños y niñas, en sala cuna y niveles medios.

Sala Cuna y Niveles Medios



Núcleo de aprendizaje	Materiales Didácticos
Autonomía	Herramientas y juegos para desarrollar motricidad, tales como: pelotas de diferentes tamaños y materiales, tijeras con punta roma (considerar algunas para zurdos), bloques en cartón resistente, espuma o madera de diferentes formas y colores, cuentas para ensartar, entre otros.
	Aparatos, implementos y juegos para el desarrollo de la coordinación motora y la sicomotricidad tales como: juegos y juguetes de arrastre para el desarrollo de la movilidad y la caminata, juegos de encaje, bloques para construir y ensamblar, colchonetas, cojines, cuerdas, carretillas, resbalines, aros, cuerpos geométricos de esponja que permitan reforzar el gateo, el reptar, la marcha, la carrera, el trepar y saltar, entre otros.
	Objetos de uso cotidiano en materias primas y texturas diversas, tales como: campanas de metal, bolsas pequeñas de diferentes géneros, estuches de cuero, sonajeros, cascabeles, cajas de madera, entre otros.
Identidad	Objetos para la identificación y material para juegos de representación tales como: espejo de cuerpo entero con plástico resistente en los bordes o madera (sin puntas peligrosas), tablero de asistencia, casillero o espacio para guardar pertenencias, utensilios de cocina, escobas, camas y otros que formen el mobiliario de hogar en versión infantil, entre otros.
Convivencia	Juegos de cooperación o colectivos, tales como: dominó, memorice, ludo, cartas, medios de transportes, muñecas, tablero de responsabilidades, entre otros.
Lenguaje Verbal	Juegos de lenguaje, tales como: cuentos infantiles, material que incluya fotografías, imágenes o secuencias de diversas situaciones, teléfonos o fonos para comunicarse de plástico resistente o reales en desuso, pizarras individuales, entre otros.



<p>Lenguaje Verbal</p>	<p>Materiales para la interacción docente o asistente – estudiante, tales como: teatro de títeres en madera, cartón resistente o tela, con una abertura en la parte central, que simule el escenario para los títeres de diverso tipo y material, marionetas entre otros.</p>
<p>Lenguaje Artístico</p>	<p>Herramientas y material para dibujar, pintar y modelar, tales como: tizas, plumones gruesos, lápices de cera y madera en colores atractivos, cola fría, pintura para dedo, temperas, masa para modelar, blocks, papeles de diversos formatos, colores, texturas y tamaños, brochas, rodillos, pinceles y plastilina, entre otros.</p>
	<p>Instrumentos musicales de percusión, tales como: el pandero, toc-toc, triángulo, cascabel; música infantil y folclórica, en cualquier formato entre otros.</p>
	<p>Materiales de caracterización, tales como: disfraces, máscaras, antifaces y caretas que permitan caracterizar diversos personajes (en colores, tamaños y texturas diversas), entre otros.</p>
<p>Seres vivos y su entorno</p>	<p>Objetos para identificar seres vivos, tales como, láminas de flora y fauna en su entorno natural, figuras de plástico o género de diversos animales, material audiovisual con temáticas relacionadas con el medio natural y elementos para experimentar como lupas, linternas, balanzas, entre otros.</p>
<p>Grupos Humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes</p>	<p>Materiales que permitan identificar el medio social, tales como: láminas de personas de diversas culturas con elementos característicos que las identifiquen; material audio y/o audiovisual con temáticas relacionadas a costumbres del grupo de pertenencia, artesanía, fotografías, vestuario, literatura, instrumentos musicales, cancioneros, entre otros.</p>
<p>Relaciones lógico matemática y cuantificación</p>	<p>Elementos diversos en tamaño, forma y colores, que permitan realizar cuentas, secuencias y agrupaciones según algún criterio fácil de reconocer por los niños /as, tales como: palitos, monedas, tapitas, cuentas de madera entre otros.</p>
	<p>Figuras y cuerpos geométricos de diversos tamaños, materiales y formas, tales como: esferas, cubos, conos, cilindros, rompecabezas con temáticas diversas, entre otros.</p>



Núcleo de aprendizaje	Materiales Didácticos
Autonomía	Herramientas y juegos para desarrollar motricidad, tales como: pelotas de diferentes tamaños y materiales, tijeras con punta roma (considerar algunas para zurdos), lápices que permitan trazos diferentes y cuentas para ensartar, entre otros.
	Aparatos y juegos de coordinación motora, tales como: juegos de encaje, bloques para construir, rompecabezas, colchonetas, cuerdas, carretillas y aros, entre otros.
Identidad	Objetos de uso cotidiano que favorezcan el juego de representación, tales como: espejo de cara y de cuerpo entero con plástico o madera resistente en los bordes (sin puntas peligrosas), ropa, sombreros, escoba, herramientas, ollas, cama y otros.
Convivencia	Juegos de cooperación o colectivos, tales como: memorice, dominó, lotería, algunos elementos para juegos de roles de la casa y oficios (ventas, construcción, salud, etc.), y señales de tránsito, entre otros.

Núcleos de aprendizaje	Materiales Didácticos
Lenguaje Verbal	Juegos de lenguaje, tales como: set de naipes fónicos, loterías, secuencias, material que incluye fotografías, imágenes o secuencias de diversas situaciones que incluyen palabras escritas, láminas con imágenes realistas, sin estereotipos y/o textos para lectura compartida, teléfonos o fonos para comunicarse de plástico resistente o reales en desuso, pizarras individuales, entre otros.
	Materiales para la interacción docente o asistente - estudiante, tales como: textos narrativos infantiles; teatro de títeres en madera, cartón resistente o tela, con una abertura en la parte central que simule el escenario para los títeres; títeres de diverso tipo y material; marionetas; entre otros.
	Materiales de caracterización, tales como: disfraces, máscaras, antifaces y caretas que permitan caracterizar diversos personajes (en colores, tamaños y texturas diversas), entre otros.



Lenguaje Artístico	Herramientas y material para dibujar, pintar, pegar y modelar, tales como: tizas, plumones gruesos, lápices de cera, cola fría, témpera, tierra de color, blocks, papeles de colores, brochas, rodillos, pinceles y plastilina, entre otros.
	Instrumentos musicales de percusión, tales como: el pandero, toc-toc, triángulo, cascabel entre otros.
	Obras musicales reproducibles, tales como: canciones infantiles, folclóricas, obras instrumentales y vocales variadas, sonidos naturales, música en inglés u otro idioma extranjero, entre otros.
Seres vivos y su entorno	Instrumentos y materiales para experimentar, tales como: lupas, imanes, balanza plástica de dos brazos, recipientes, figuras de cuerpo humano, figuras de flora y fauna, entre otros.
Grupos Humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes	Instrumentos que permitan identificar el medio social, tales como: Bandera, mapa de Chile, globo terráqueo, calendario, imágenes (láminas, fotos, dibujos, otros) de personas, familias, grupos, pueblos, ciudades y países, ruralidad, acontecimientos culturales, actividades productivas, artesanía, fotografías, vestuario, literatura, instrumentos musicales, cancioneros entre otros.
Relaciones lógico matemática y cuantificación	Diversos elementos para seriar, asociar, clasificar, ordenar, medir y cuantificar, tales como: rompecabezas, balanza, huincha de medir, set de números, reloj de arena, calendario, dados, entre otros.
	Figuras y cuerpos geométricos de diversos tamaños, materiales y formas, tales como: esferas, cubos, conos, cilindros, entre otros.



3.1.5 Comunidad local

El Jardín Infantil Arcoíris está ubicado en la calle Manuel Plaza 0880, justo en la intersección con la Av. Raúl Silva Henríquez, en lo que es la villa Los Pensamientos, ubicada en la comuna de La Granja, comuna ubicada en el sector sur de la ciudad de Santiago. Es un sector habitacional, de viviendas de un piso que cuentan con espacio para jardines en ellas, cerca del establecimiento hay dos pequeñas plazas con áreas verdes, existe un supermercado, acompañado de diversos negocios (librería, semillas, veterinaria, gimnasio, etc.), hay una compañía de bomberos, carabineros, una multicancha, está el consultorio Granja sur, un liceo y cerca hay una avenida con alto tráfico.

El Jardín se relaciona con su comunidad, de acuerdo a las necesidades pedagógicas que se presenten en el establecimiento y a su vez las diferentes entidades que se encuentran en la comunidad también trabajan con el establecimiento según su necesidad, es una ayuda mutua entre organizaciones sociales y el Jardín Infantil arcoíris en busca del bienestar de la niña y el niño.

Las Redes que Interactúan con el JI Arcoíris:

- Municipalidad de la Granja
- Centro Cultural Espacio Matta
- Consultorio Granja Sur (vacunaciones y dental)
- OPD La Granja
- Grupo Opción.
- Carabineros de Chile
- Bomberos.



4 IDEARIO DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCO IRIS

4.1 SELLO EDUCATIVO

ARTÍSTICO

Después de conversar sobre el tema del sello en nuestro jardín decidimos quedarnos con el sello artístico, este sello nos permite trabajar con el niño y la niña en la comunicación de sus emociones durante el periodo de edad que va desde los 0 a los 6 años, los niños aprenden haciendo, ese hacer se refiere a la acción efectiva, al pensamiento que actúa, es decir, a la posibilidad de pensar mediante el movimiento de descubrir, y experimentar a través de la manipulación de los objetos y los materiales. El arte no es solo una práctica o un producto, sino una manera particular de mirar el mundo, de sentir el mundo y de formar parte de ese mundo, que el artista decide adoptar. La producción estética no es solo placer, sino que es también una contribución al desarrollo personal, del niño y la niña, una manera de que ellos vayan reflexionando sobre el entorno donde están y esto debe ser uno de los objetivos fundamentales de la educación en cualquier nivel.

Esta decisión por una parte está basada en la política educativa que emana del Ministerio de Educación que dice en parte de su misión: “Fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, a través de una educación humanista democrática, de excelencia y abierta al mundo en todos los niveles de enseñanza; estimular la investigación científica y tecnológica y la creación artística”. (Pág. Ministerio de Educación).

Está basado también en la Constitución Política de la república que dice: “La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho. El Estado promoverá la educación parvularia, la educación



básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población. En el caso de la educación media este sistema, en conformidad a la ley, se extenderá hasta cumplir los 21 años de edad. Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”.

Por naturaleza, el ser humano es creador y para poder comunicar y expresar sus ideas, pensamientos y sentimientos recurre a una diversidad de lenguajes que emplean diferentes símbolos y códigos que representan, organizan y agrupan significados y significantes: notaciones musicales, paleta de colores y alfabetos, entre muchos otros más.

A través del arte las ideas, emociones, inquietudes y las perspectivas de ver la vida se manifiestan por medio de trazos, ritmos, gestos y movimientos que son dotados de sentido. El arte se hace presente en la vida de cada persona y se comparte de maneras diversas.

Propicia la representación de la experiencia a través de símbolos que pueden ser verbales, corporales, sonoros, plásticos o visuales, entre otros. De esta manera, impulsar la exploración y expresión por medio de diversos lenguajes artísticos para encontrar aquello que no solo hace únicos a los individuos, sino que los conecta con una colectividad, resulta fundamental en la primera infancia, puesto que lleva a establecer numerosas conexiones: con uno mismo, con los demás, con el contexto y con la cultura. De esta manera, el arte, desde el inicio de la vida, permite entrar en contacto con el legado cultural de una sociedad y con el ambiente que rodea a la familia.

Contemplar el arte como una actividad inherente al desarrollo infantil contribuye a evidenciar que posee un carácter potenciador de creatividad, sensibilidad, expresividad y sentido estético. El arte posibilita integrar las experiencias de vida con lo que sucede tanto en el entorno educativo



como familiar y social; es así como las experiencias artísticas se convierten en formas agradables y retadoras de comunicación y expresión, el arte en la primera infancia se convierte en parte sustancial de la experiencia vital, de la construcción de la identidad y del desarrollo integral. Hay autores en los cuales nos apoyamos en nuestra elección , ya que ellos nos mencionan la importancia del arte, y a raíz de esto pensamos que arte y educación van juntos; ejemplos de esta idea son, John Dewey reflexionó sobre el arte como experiencia y la importancia de incluirlo en el Curriculum escolar (Dewey, 1934); Jackson (1994) argumenta que la razón principal por la cual las artes deben enseñarse es porque “abren la puerta a una expansión de significado y a una capacidad más amplia para experimentar el mundo”.

Entonces para nosotras, el arte nos permite enseñar que el proceso y la acción de crear, es más importante que el producto final. La importancia de experimentar con diferentes materiales y la importancia de pensar y sentir en la creación, nos permiten reforzar la imagen del niño o niña de el mismo, dándole una seguridad de su quehacer, a través del arte, lo que él o ella crean. Las actividades artísticas contribuyen al desarrollo integral del niño o niña, porque mediante ellas podemos:

- Expresar sentimientos y emociones
- Practicar y avanzar en el control muscular.
- Fortalecen la coordinación visual y motriz.
- Aprender a utilizar instrumentos.
- Desarrollar habilidades perceptivas como resultado de lo que observan, escuchan, palpan y tratan de representar a través del arte.
- Tienen oportunidad de elegir y tomar decisiones.
- Darse cuenta de que otros tienen diferentes puntos de vista y formas de expresarse, aunque
- el motivo de la creación artística sea común.



- Experimentan sensaciones de éxito, todos los niños experimentan la satisfacción de sus producciones.

Es por todo lo anterior que nuestro sello es Artístico.

4.2 Visión

Arcoíris sueña con entregar a niños y niñas valores fundamentales como principios básicos en la formación ciudadana de seres humanos integrales y sensibles desde la infancia a través del arte como herramienta de expresión.

4.3 Misión

El jardín infantil y sala cuna Arco Iris, de la comuna de la Granja, proporciona a los niños y niñas desde los 3 meses a los 3 años 11 meses, educación gratuita, y de calidad, a través de experiencias pertinentes y oportunas, para potenciar el desarrollo de las habilidades cognitivas, físicas, sociales y emocionales, utilizando el arte como herramienta de expresión de sentimientos e ideas y con esto formar ciudadanos sensibles, respetuosos de su entorno y de la diversidad

4.4 Valores institucionales

Los valores y principios en que se sustentara el trabajo Pedagógico realizado en el Jardín Infantil Arcoíris, están elegidos pensando en poder ayudar a los niños y niñas a alcanzar un desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante el cultivo de estos valores, a través de la transmisión implícita de ellos en las actividades pedagógicas, lúdicas y de convivencia que se les entreguen. Para esto hemos estructurando nuestro trabajo a alcanzar el objetivo principal que es entregar a nuestros niños /as aprendizajes significativos para ellos, y valores para su formación futura, favoreciendo vínculos afectivos seguros, confianza en sí mismo, identidad y autonomía, todo esto en un ambiente cálido, contenido, seguro y estimulador que les permita adquirir confianza en sí mismo para valerse adecuada e integralmente en su entorno, estimular en los niños una actitud de valoración positiva de sí mismo y de los demás. Queremos promover confianza, seguridad y autoestima, favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y



con sentido, que consideren también las necesidades educativas especiales, fortaleciendo la disposición del niño por aprender en forma activa, creativa y permanente.

También queremos promover la participación permanente y activa de los padres en un ambiente favorable y en función de tener una relación que permita facilitar el desarrollo de aprendizajes de sus hijos.

Los Valores elegidos son:

Valor Alegría: Lo entenderemos como la actitud positiva incluso ante las situaciones negativas de la vida.

Valor Aprendizaje: Lo entenderemos como la capacidad de aprender, permite mejorar uno mismo y desarrollar nuevas habilidades, y también tiene como base el respeto por el saber de otros

Valor Autonomía: Lo entenderemos como, intentar valerse por sí mismos y logrando la capacidad de tomar decisiones sin depender de otros (independencia). La autonomía está asociada a la libertad.

Valor Colaboración: Lo entenderemos como participar de esfuerzos colectivos sin tener en cuenta el beneficio personal e individual sino el beneficio para todo el grupo o la comunidad.

Valor Empatía: Lo entenderemos como la capacidad de comprender los sentimientos y pensamientos ajenos, la situación por la que pasan otras personas, aunque sea diferente a la propia.

Valor solidaridad: Lo entenderemos como la facultad de involucrarse en problemas de otros, colaborando con la solución. Por eso está asociada a la colaboración.

Valor Honestidad: Lo entendemos como valor que no sólo evita la mentira, sino que también su conducta es congruente con lo que dice y piensa. La honestidad está asociada a la integridad.

Valor Integridad: Lo Entenderemos como la rectitud, la coherencia con los propios valores.

Valor Gratitud: Lo entenderemos como la facultad de reconocer a quienes nos han prestado ayuda o nos han beneficiado, incluso involuntariamente.



Valor Perseverancia: Lo entenderemos como es la capacidad de continuar esforzándose a pesar de los obstáculos. Está asociada a la paciencia, pero requiere una actitud más activa.

Valor Responsabilidad: Lo entenderemos como el cumplir con las obligaciones aceptadas.

Valor Tolerancia: Lo entenderemos como el valor que implica aceptar las opiniones y actitudes de otros, incluso si van en contra de los propios valores.

Valor Respeto: Lo entendemos como la capacidad de aceptar la dignidad de otros.

4.5 Definiciones y sentidos institucional

4.5.1 Principios y enfoques educativos

Todo lo que hacemos en el jardín Infantil arcoíris y todo lo que proyectamos a futuro tiene un solo fin, y es llegar a ayudar a formar niños sociables, responsables , cooperadores que tengan facilidad para entablar relaciones sociales, activo, autónomo capaz de realizar por sí mismo aquellas tareas y actividades propias de los niños de su edad y de su entorno sociocultural , que sea respetuoso capaz de cumplir con las normas de convivencia en el desenvolvimiento con sus pares, adultos y comunidad , que sean niños creativo capaces de generar nuevas ideas o conceptos, empáticos, cuestionadores , con opinión propia, analíticos, participantes, curiosos y positivo.

Como educadoras, técnicos y auxiliares del Jardín Arcoíris queremos proporcionarles a los niños y a las niñas que asistan al jardín un ambiente favorable y estimulador que les permita, adquirir confianza en sí mismo, para valerse adecuada e integralmente en su entorno y estimular en los niños una actitud de valoración positiva de sí mismo y de los demás. Queremos promover confianza, seguridad y autoestima, favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido, que consideren también las necesidades educativas especiales, fortaleciendo la disposición del niño por aprender en forma activa, creativa y permanente. También queremos promover la



participación permanente y activa de los padres a través de diferentes instancias en función a la relación de una labor educativa conjunta que facilite el desarrollo de aprendizajes de sus hijos. Queremos también dirigirnos a lograr ofrecer, una educación de calidad, pertinente, lúdica y afectiva, en un ambiente organizado y cercano a los niños que asisten al jardín, para así potenciar de manera plena e integral las habilidades de los niños, favoreciendo la confianza de los padres y apoderados. Por esta razón trabajamos los siguientes principios:

A. PRINCIPIOS

Se trabajará en el Jardín Infantil los principios de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, y los principios de la nueva Educación Pública, orientándonos, para lograr tener un proceso de aprendizaje integral en los niños y niñas, para lograr esto se trabajarán los objetivos de aprendizaje, pertenecientes a los ámbitos de experiencia y núcleos de aprendizaje.

-Principio de bienestar Toda situación educativa debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales.

Principio de actividad La niña y el niño deben ser efectivamente protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.

Principio de singularidad Cada niña y niño, independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.



Principio de potenciación El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en las niñas y en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente.

Principio de relación Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social.

Principio de unidad El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece.

Principio del significado Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de las niñas y niños, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos.

Principio del juego Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de la niña y del niño.

Calidad integral: el sistema deberá otorgarles a los estudiantes oportunidades de aprendizaje que les permitan un desarrollo integral.

Mejora continua de la calidad: el sistema debe propender a la superación de las metas y estándares de sus integrantes, implementando las acciones necesarias para que alcancen todos ellos los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema.



Cobertura nacional y garantía de acceso: el sistema debe proveer el servicio educativo en todo el territorio nacional y otorgar a los estudiantes el acceso a todos sus niveles y modalidades, velando por la continuidad del servicio.

Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades: los integrantes del sistema deberán ejecutar acciones orientadas a reducir las desigualdades de origen o condición de los estudiantes.

Colaboración y trabajo en red: los integrantes del sistema realizarán, en sus distintos niveles, un trabajo colaborativo basado en el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje, etc., promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.

Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana: el sistema deberá promover el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, formando a sus estudiantes en el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía activa, ética y responsable.

Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad: el sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses locales de la comunidad.

Formación ciudadana y valores republicanos: el Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática. El objetivo es formar una ciudadanía activa. Esto se encuentra alineado con la ley N.º 20.911, que creó el Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.



Integración con el entorno y la comunidad: el Sistema promoverá el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, 17-11-2017 NEP 4 a través de una relación constructiva con sus entornos, reconociendo la interculturalidad (en los términos dispuestos por la Ley General de Educación).

Principio de no discriminación arbitraria: en Arcóiris, acogemos a todos los niños, niñas y sus familias, sin distinción de origen, credos, ideologías, etc., de acuerdo con la ley 20.609, respetamos su cultura y los integramos en la Comunidad Educativa, dándoles las mismas oportunidades a todos y todas.

ENFOQUES EDUCATIVO

Nuestro Enfoque Pedagógico está orientado por Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, por la ley de inclusión y por la Constitución Política de Chile, junto a otros referentes los que nos permiten trabajar con el niño y la niña como un ser integral.

Como institución deseamos desarrollar al niño y niña en forma íntegra, abarcando todas sus áreas (cognitivas, socio-afectivas y motoras), para lograr esto, nuestra dimensión pedagógica curricular está sustentada en las bases curriculares de la educación Parvularia, donde el adulto debe proveer de experiencias educativas que permitan a la niña o niño adquirir los aprendizajes necesarios, mediante una intervención oportuna, intencionada, pertinente y significativa, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico, ellas toman en cuenta las condiciones sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al quehacer educativo a inicios del siglo XXI, fueron elaboradas teniendo como criterio fundamental el derecho de la familia por ser la primera educadora de sus hijos e hijas.



Se planifican experiencias de aprendizajes en base a unidades o temas de lo micro a lo macro, considerando la opinión de los padres y apoderados y los intereses de los niños y niñas, siendo entregados de manera creativa, imaginativa, estimulante y amena.

Todos los períodos de la jornada educativa tienen una intencionalidad pedagógica, para esto debemos adaptar espacio y tiempo en beneficio de los logros de los aprendizajes.

El rol de los niños y las niñas es totalmente activo, se consideran sus experiencias y conocimientos previos y se articulan con sus realidades familiares, locales y nacionales.

El rol de la Educadora y Técnico en párvulo es mediar de manera respetuosa los aprendizajes, ofreciendo un ambiente cálido, armonioso, seguro y enriquecido de experiencias que sean significativas para los niños y niñas.

Tenemos la firme convicción que los niños y niñas que asisten a nuestro Jardín, son sujetos de derechos, cada uno de ellos es un ser único, con la capacidad de relacionarse con su medio natural, social y cultural, pudiendo ellos y ellas a través de esa interacción ir formando sus propios conocimientos e ir así formando sus redes o andamios de aprendizajes futuros. El JI Arcoíris debe ser garante de este trabajo, velando porque los niños/as sean escuchadas, respetados, cuidados y sobre todo ser protegidos del mal trato.

También en el jardín tenemos la visión del respeto hacia el niño y la niña, cada niño es único por lo cual es un todo, y no se puede dejar a ninguno atrás, todos tienen que ser incluidos, visibilizado, no importa el color, sexo, aspecto, condición social, condición física, etc., con todos se debe trabajar respetando los ritmos de aprendizaje de cada uno, nosotras como jardín planteamos que todo niño y niña debe ser conocido por los educadores, su historia es base para el trabajo respetuoso, todos deben participar en las actividades, siendo ellos los inventores teniendo actividades más representativas y activas de sus intereses.

El aspecto humanista está presente en el jardín infantil presente en el trabajo pedagógico, y en las relaciones sociales, una de las metas es el permitir que a través del trabajo que los niños realicen les permita que vayan descubriendo el potencial que cada uno tiene para enfrentar los



conocimientos a través de sus descubrimientos; el niño y la niña en el JI Arcoíris es guiado y empujado por sus propios intereses además de que la motivación para aprender se desarrolla de forma muy natural.

Por todas estas razones el trabajo de las educadoras y técnicas de párvulo está centrado en el niño y la niña.

Todas estas ideas nos llevaron a elegir el Curriculum Integral para trabajar, ya que nos permite mover en pos de lo que queremos lograr, en forma libre y ordenada de acuerdo a los intereses de nuestro niños y niñas.

4.5.2 Propuesta curricular institucional

La modalidad curricular que elegimos en el Jardín Infantil Arcoíris es el **Curriculum Integral**, que nos permite introducir los planteamientos teóricos de diferentes posturas filosóficas, psicológicas y pedagógicas, tomando en cuenta los diversos aspectos y áreas de desarrollo del niño y la niña, apuntando a lograr objetivos que satisfagan las necesidades psicobiológicas, socio afectivo y psicomotrices. El Curricular integral fue creado en los años 70, por una necesidad de las educadoras de párvulos por la preocupación de los niños y niñas menores de 6 años. Siendo así Chile el primer país en preparar las primeras educadoras de párvulos, por lo cual tiene una identidad nacional.

Este curricular se adaptó a la realidad chilena rescatando los planteamientos teóricos de diferentes filósofos, sicólogos y pedagogos algunos de ellos son Decroly, Fröebel, Montessori, etc.

El currículo integral concibe el desarrollo equilibrado y armónico del niño y niña en sus diferentes manifestaciones como una totalidad, en sí mismo, con los demás y en un contexto social, cultural y afectivo, coincidiendo con la teoría humanista en ver al niño y niña como un todo, y que aprende a través de sus propias experiencias, siendo capaz de expresar sus sentimientos y pensamientos.



Esto también se ve reflejado en el documento de las Bases Curriculares de la Educación Parvulario Chilena, donde se destaca la importancia de desarrollar currículos que potencien las fortalezas del niño y niña y no se limiten, buscando el bienestar integral y planteen aprendizajes amplios y ricos confiando en las oportunidades que puede crear una educación abierta, sensible, reflexiva, creativa y comprometida con su quehacer profesional, acorde con los desafíos y escenarios actuales. En el Curriculum Integral la acción del párvulo, asume diferentes dimensiones, el dominio y la organización de un elemento exterior, actuar sobre él y elaborar las abstracciones pertinentes, se exalta el cómo lo hace y no el resultado. Explora el ambiente y vivencia experiencias, propiciando la reflexión.

❖ **Fundamento Filosófico**

Se da la importancia a la relación con el medio como una experiencia significativa de aprendizaje y desarrollo integral del ser. Buscando un concepto de existir, pero no aislarse, siendo la ayuda del otro y del medio es fundamental para lograr la independencia intelectual, moral y espiritual. Dentro de este marco filosófico la libertad es entendida como un encuentro de niño y niña con su medio el que es tratado como un sujeto de derecho, cautelando las limitaciones y transformando al niño y niña en un ser responsable.

Este currículo integral propicia la reflexión como la intuición interesándose por el desarrollo del niño y niña, el cultivo de sí mismo perfeccionándose dentro de una postura humanista preocupada del cuidado y perfeccionamiento de las tendencias espontáneas del ser humano que facilitan las cualidades personales únicas.

En el aspecto filosófico nos presenta a un párvulo como una totalidad, interesa que sea integrado en sí mismo y a la vez en relación con los demás y el contacto en que se encuentra inserto. Este Curriculum pretende la perfección que pueda lograr todo ser humano, reafirmando las cualidades personales que distinguen a un ser de otro, también interesan las manifestaciones físicas, cognitivas, afectivas y social, que se traslucen en las necesidades e intereses de los niños y niñas.



❖ **Fundamento psicológico**

Se considera al niño y niña como sujeto de activo de su propio cambio, enfatizando la importancia del conocimiento del desarrollo evolutivo.

Se destaca los planteamientos de Erick Erickson (1902-1994), el cual sostiene que los niños y las niñas se desarrollan en un orden predeterminado centrándose en el área de socialización y como ésta influye al niño y niña en su sentido de identidad personal

Jean Piaget (1896-1980) “se extrae la importancia de la interacción del niño/a en un ambiente propicio al aprendizaje y a su desarrollo, refiriéndose a que el niño pasa por distintas etapas de aprendizaje y desarrollo, y no puede llegar a las posteriores si no ha pasado por etapas anteriores de gran importancia, o si no ha aprendido determinados conocimientos que lo lleven a ciertos descubrimientos. Así, el niño va construyendo activamente sus aprendizajes significativos”

De Carl Rogers (1902-1987) se obtienen sus postulaciones sobre el propiciar ambientes significativos para los niños y niñas, basada en la apertura a la experiencia que es la capacidad de aceptar la realidad, el mundo, incluyendo sus propios sentimientos; además se refiere a la vivencia existencial que es reconocer que se vive en la realidad, comprendiendo el presente; incorporando la libertad de experiencias y creatividad.

❖ **Fundamento socio-antropológico:**

El Currículo Integral apunta al desarrollo armónico del niño y de la niña en todos sus aspectos, los intereses y necesidades de ellos son la base que orienta, las acciones a realizar. El desarrollo integral de los niños y niñas es lo fundamental, el desarrollo equilibrado y armónico de las diferentes manifestaciones de la vida en que están insertos los ve como una totalidad, un ser



integrado en sí mismo y en relación con los demás y en el contexto sociocultural, histórico, psicobiológicas, socioafectiva, sicomotora, etc. en que se desenvuelven.

A. Planificación y Evaluación:

En el curriculum Integral la planificación debe estar basada en un diagnóstico de las necesidades e intereses individuales y grupales de los niños y niñas en todas las áreas del desarrollo, la cual tiene como fin orientar el trabajo pedagógico. La educadora en este curriculum tiene la posibilidad de planificar las acciones que no estaban pensadas de antemano, que son respuestas no prevista a situaciones dadas.

En el CI la evaluación es trabajada con el niño o niña, con la familia y con la comunidad.

En el CI el proceso de observación que lleva a cabo la educadora a través de registros es muy importante, a partir de ellos se pueden tomar decisiones y valorar las experiencias de los niños/as.

El CI presenta tipos de evaluaciones, que son según el propósito que se tenga y el tipo de decisiones que se tomen, ellas son evaluaciones:

Diagnósticas: Detecta necesidades e intereses

Formativas: Sirven para modificar, teniendo presente la mejora.

Sumativas: se utiliza cuando se quiera determinar el logro de los objetivos, o los procesos alcanzados en las diferentes áreas del desarrollo.

B. Ambientes de Aprendizaje y Juego:

El ambiente en el Curriculum Integral es postulado como una organización del espacio, flexible, dependiendo de las necesidades, intereses de los niños y de las niñas, y es condicionado por las características del ambiente. El espacio y los materiales no son estáticos; el espacio se modifica y los materiales se renuevan periódicamente, de acuerdo a los objetivos. Si se utilizan áreas de



juegos, el cambio puede ser del material que está en esa área, o puede ser del área misma, los espacios siempre tienen que ser renovados y actualizados.

El juego constituye una actividad fundamental en el niño y niña, en el Curriculum Integral se ve como un medio de aprendizaje que provoca placer en ellos, y que les permite involucrarse plenamente en las actividades y en forma espontánea.

C. Familia y Comunidad Educativa:

La familia es el primer agente de socialización, desempeña un papel fundamental como mediador entre el niño / niña y la cultura, en ella los niños/as establece sentimientos de seguridad, bienestar, experimenta el mudo físico que les rodea y expresa las primeras palabras y construye el conocimiento previo que aporta al jardín.

4.5.3 OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

a. Objetivo General de Aprendizaje

Proporcionar Ambientes Educativos que lleven a lograr experiencias pedagógicas significativas y pertinentes, para los niños y niñas del sector Bahía Catalina, Villa Los Pensamientos, Villa Comercio II, Villa La Serena y Villa Las Américas de la comuna de la Granja, para lograr su integración en la sociedad actual.

b. Objetivos de Aprendizaje por Nivel

Medio Mayor: Identificar y Fortalecer experiencias de los aprendizajes en distritos ámbitos del curriculum, elaborado actividades apropiadas y pertinentes según el contexto que se encuentren.

Medio Menor: Promover un ambiente un educativo, basado en la libertad de expresión, respetando singularidad y ritmo de aprendizaje de cada niño y niña, de manera que puedan desarrollar y potenciar sus destrezas y habilidades artísticas, motrices y exploratorias en el proceso educativo.



Sala Cuna Mayor: Brindar experiencias educativas donde los niños y las niñas sean protagonistas de sus propios aprendizajes, respondiendo a sus intereses y necesidades considerando sus estilos y ritmos de aprendizaje, en un ambiente basado en el buen trato y en los derechos de los niños y niñas.

Sala Cuna Menor: Favorecer aprendizajes, relevantes, significativos, pertinentes, contextualizados que promuevan el desarrollo integral de las capacidades y habilidades de cada niña y niño del nivel.

4.6 Perfiles

Los equipos pedagógicos, tienen como desafío el mirarse como adultos garantes de derechos, que estén conscientes que, al ejercer su rol de educador, están resguardando los derechos de los niños y niñas, estipulados en la convención internacional de los derechos de los niños y niñas, la cual mencionamos como parte principal de la guía de nuestro trabajo.

Los equipos pedagógicos del jardín infantil Arco Iris, tienen que ser conscientes del rol social que cumplen como educadoras, ellas son modelos sociales; con gran importancia en la creación de los espacios de afectividad, confianza y seguridad.

- ❖ **DIRECTORA:** El rol de la directora busca promover a través de la gestión y el liderazgo pedagógico y educativo, el desarrollo de distintas áreas de gestión que se llevan a cabo cotidianamente en el establecimiento de educación Parvularia, congregando a los integrantes de la comunidad educativa para promover el aprendizaje y desarrollo integral y en bienestar, de todos los niños, además debe promover el sello, visión y misión del jardín infantil.
Debe tener presente estas características mediadora, lúdica, capacidad de escucha, reflexiva, respetuosa, analítica, sistemática, empática, capacidad para el cambio.
- ❖ **EDUCADORA DE PÁRVULOS:** Debe ser una persona interesada en los niños y niñas, ser empática y actuar con sensibilidad hacia sus percepciones y sentimientos, auténtica como persona y que sea capaz de poner a disposición de los niños y niñas sus conocimientos y experiencia, demostrando apoyo y confianza en el trabajo conjunto. Debe tener las



siguientes características: mediadora, escucha atenta, lúdica, carismática, proactiva, reflexiva, analítica, sistemática, adaptable al cambio y responsable, honesta, amable, empática, entusiasta.

- ❖ **TÉCNICAS EN ATENCIÓN AL PÁRVULO:** Debe ser una persona interesada en los niños y niñas, ser empática y actuar con sensibilidad hacia sus percepciones y sentimientos, auténtica como persona y que sea capaz de poner a disposición de los niños y niñas sus conocimientos y experiencia, demostrando apoyo y confianza en el trabajo conjunto. Debe tener las siguientes características: mediadora, escucha atenta, lúdica, carismática, proactiva, reflexiva, analítica, sistemática, adaptable al cambio y responsable, honesta, amable, empática, entusiasta.
- ❖ **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES:** Al ser la primera cara visible cuando una persona llega al jardín debe ser amable, respetuosa y acogedora con la comunidad educativa. Una persona preocupada por mantener limpios los espacios educativos y de velar por la seguridad e higiene del jardín infantil. Debe tener las siguientes características: mediadora, escucha atenta, lúdica, carismática, proactiva, reflexiva, analítica, sistemática, adaptable al cambio y responsable, honesta, amable, empática, entusiasta.
- ❖ **MANIPULADORA DE ALIMENTOS:** Debe ser una persona interesada en los niños y niñas, empática, responsable, honesta, consiente de la importancia del trabajo que realiza para la salud de los niños/as y que es capaz de poner a disposición de los niños y niñas sus conocimientos y experiencia.
- ❖ **NIÑOS Y NIÑAS:** Es una persona sujeta a derechos, por lo cual debe ser tratado con respeto y escuchado, apuntando el trabajo pedagógico siempre a potenciar su desarrollo integral y de esta forma construir una nueva forma de relacionarse, estableciendo vínculos, fundamentados en el respeto.
- ❖ **FAMILIAS:** El Jardín Infantil Arco Iris promoverá y facilitará los tiempos, los espacios y los medios para la participación inclusiva de las familias. Esperando con esto, que ellos apoyen a sus hijos en forma integral, respetuosa y escuchando las sugerencias que las profesionales les entreguen.

5 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCO IRIS



“Proporcionar Ambientes Educativos que lleven a lograr experiencias pedagógicas significativas y pertinentes, para los niños y niñas del sector Bahía Catalina, Villa Los Pensamientos, Villa Comercio II, Villa La Serena y Villa Las Américas de la comuna de la Granja, para lograr su integración en la sociedad actual.”

5.1 Objetivos Específicos del PEI

- 1- Proporcionar Ambientes Educativos que lleven a lograr experiencias pedagógicas significativas y pertinentes, para los niños y niñas.
- 2- Brindar experiencias educativas donde los niños y las niñas sean protagonistas de sus propios aprendizajes, respondiendo a sus intereses y necesidades considerando sus estilos y ritmos de aprendizaje, en un ambiente basado en el buen trato y en los derechos de los niños y niñas.
- 3- Fortalecer y Potenciar la formación de valores en la cotidianeidad de manera transversal, proporcionando experiencias de aprendizaje significativas donde puedan vivenciar sus derechos, el compartir con sus pares y adultos, la conservación del medio ambiente, el autocuidado, el respeto de la diversidad incluyendo la interculturalidad y las necesidades educativas especiales.

5.2 Objetivos estratégicos

- 1- Orientar a la familia sobre el desarrollo evolutivo de los niños de 0 a 4 años.
- 2- Integrar a la comunidad, niños/as y familia, en la toma de decisiones para la creación de las experiencias de aprendizaje.



- 3- Realizar trabajos de coevaluación y autoevaluación con los niños/as, familia y personal.
- 4- Organizar ambiente educativo acogedor y armónico, para generar experiencias de aprendizajes significativas y con sentido.
- 5- Utilizar las reuniones CAUE y las CAA, como una instancia de perfeccionamiento y autoperfeccionamiento para el personal del jardín infantil.

5.3 Objetivos por dimensión

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR

OBJETIVO:

Ofrecer una educación de calidad que propicie aprendizajes relevantes y significativos para los niños y niñas que asisten al jardín infantil, basados en la entrega de valores trabajados a través de un ambiente rico en experiencias artísticas que propendan a aumentar en ellos la responsabilidad social

DIMENSION ADMINISTRATIVA _ FINANCIERA

OBJETIVO:

Administrar en forma organizada, precisa, oportuna y asertiva, la totalidad de los recursos entregados al Jardín Infantil.

DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERACIONAL

OBJETIVO:

Organizar en forma adecuada y a tiempo, los recursos que permiten, que el establecimiento funcione en forma óptima, siguiendo las normativas vigentes.

DIMENSIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO:

Potenciar la integración e inserción del Jardín infantil en la comunidad circundante y en la totalidad de la comuna, para participar de los beneficios que se puedan dar.



DIMENSIÓN CONVIVENCIAL

OBJETIVO:

Crear un ambiente de trabajo cálido, amable, positivo, de riqueza valórica y ética, para lograr una interacción positiva de todos los actores educativos del Jardín Infantil.

DIMENSION SISTÉMICA

OBJETIVO:

Unir y potenciar la labor pedagógica, realizada en los Jardines Infantiles del Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral, siguiendo los lineamientos planteados por la entidad administradora.

6 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ARCO IRIS

1-Vigencia PEI	3 años de vigencia 2020 - 2023
2-Responsables de la Evaluación del PEI	Equipos de trabajo de los 4 niveles del establecimiento
3-Fechas de revisión	Enero 2021-2022-2023-2024
4-Articulación con otros instrumentos de evaluación utilizados	Se relaciona con los siguientes instrumentos, Plan de Gestión y Planes de Sala
5-Indicadores de cumplimiento	Se ocuparán para evaluar el PEI, listas de cotejo, escalas de apreciación y rubricas